



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2013

En el Salón de Plenos habilitado en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Carlos Peña Martínez y asistido por la Secretaria D^a Mónica Fernández Ventura y la Técnico de Gestión Económica y Presupuestaria, D^a M. Carmen Pantaleón Garrido, se reúne el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

PSOE D. José Carlos Peña Martínez
PSOE D. Roberto Ortiz Fernández
PSOE D. Jean Paul Sánchez Ruiz
PSOE D. Luis Román Crespo
PSOE D. Jorge Merino Pérez
PSOE D^a Olga Ruiz Rozas Revuelta
PP D^a M. Pilar Martínez López
PP D. Pablo Fernández Vallejo
PP D^a. Silvia Martínez Fernández
PP D. Juan José Angulo Llarena
PP D. José Ignacio González Berlanas

Comprobada la existencia de quórum suficiente (once Concejales de once) se abre la Sesión Ordinaria por el Sr. Alcalde a las 19.00 horas, procediéndose al debate y a la votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013

Sometido el borrador del acta del Pleno de 30 de enero de 2013 a votación, queda aprobada la misma por mayoría absoluta, absteniéndose los Concejales D. Juan José Angulo Llarena y D. José Ignacio González Berlanas por no haber asistido a la sesión anterior.

2. ACUERDO DE CESIÓN GRATUÍTA DE BIEN PATRIMONIAL A LA ASOCIACIÓN MUSICAL SANTA CECILIA DE ESPINOSA

Instruido el expediente de conformidad a lo estipulado en el art. 110 del Reglamento de Bienes de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y aclarado que el uso que se cede gratuitamente a la Asociación de un local municipal para el desarrollo de su actividad, no tendrá carácter exclusivo, sino que podrá simultanearse con otros posibles que se autoricen

Sometido el asunto a votación, resulta por unanimidad, el acuerdo de cesión gratuita, de uso no exclusivo de local municipal sito en Paseo de la Castellana 10 bajo, a la Asociación Musical Santa Cecilia de Espinosa, para el desarrollo de su actividad, durante el tiempo en que se encuentre en activo, manteniendo su interés público sin ánimo de lucro y siempre que el Ayuntamiento no necesite el uso de las dependencias cedidas para un interés general superior.



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

3. ACUERDO DE INICIO DE REVISIÓN DE OFICIO DE ACUERDO PLENARIO DE CONDONACIÓN ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA DE 25 DE MARZO DE 2009 (PUNTO 5)

Se pone de manifiesto que la propuesta de revisión afecta al acuerdo de condonación que se adoptó en sesión plenaria de 25 de marzo de 2009 a favor de DETULSA SA (adjudicataria de la construcción y gestión de la estación de esquí en MUP 382 LUNADA) respecto de la tasa por ocupación y aprovechamiento de MUP correspondiente al Ayuntamiento (85%)

D^a Pilar Martínez López señala que el acuerdo formalizó algo que en todos los mandatos municipales se había hecho, a fin de ayudar al mantenimiento de las pistas de esquí y a tratar de evitar la desaparición de lo que viene a ser un servicio más en el municipio. Igualmente afirma que desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente le comunican que el acuerdo que ahora se propone revisar, es perfectamente legal

D. José Carlos Peña Martínez lee el escrito que el mismo Servicio Territorial le dirige a él, en respuesta a consulta efectuada sobre el tema que se debate; en dicho escrito el Servicio Territorial de Medio Ambiente dice que no tiene competencia en el asunto y que es una decisión que únicamente compete al Ayuntamiento.

El Alcalde continúa afirmando que certificar que la empresa ha pagado es un delito.

D^a Pilar Martínez López recuerda que el acuerdo se adoptó por unanimidad de todos los Concejales en su momento y el Alcalde reconoce que el acuerdo plenario es vigente hasta que se inicia un proceso de revisión y también que a través de otras figuras, como una subvención, sí se podría haber hecho de forma legal.

D. Juan José Angulo Llarena pide hablar claro y que por parte del equipo de gobierno se manifiesten las verdaderas intenciones que hay detrás de la propuesta. Pregunta qué tasa se pretende cobrar al adjudicatario de la concesión.

D. Luis Román Crespo contesta que no es el momento de hablar y el Alcalde insiste en que la condonación de la tasa es ilegal

D. Jean Paul Sánchez Ruiz dice que no se había tramitado el contrato, a lo que D. Juan José Angulo Llarena denuncia que se le ha estado dando largas a la empresa adjudicataria.

D^a Pilar Martínez López secunda lo dicho por su compañero y añade que la empresa ha tenido que abrir la estación sin la licencia del Servicio Territorial de Medio Ambiente, ya que, como explica D. José Ignacio González Berlanas, es necesario que por parte del Ayuntamiento se remita el certificado de pago.

D. Juan José Angulo Llarena afirma que se viene haciendo lo mismo desde 1980 y aprovecha para resaltar que en el acuerdo del 2009 uno de los Concejales del PSOE, que ahora cuestiona la legalidad de la condonación, votó a favor de la misma.

Sometido el asunto a votación, resulta por mayoría absoluta el acuerdo de inicio de procedimiento de revisión del acuerdo adoptado en sesión plenaria de 25 de marzo de 2009, en cuanto a la condonación de la tasa por ocupación y aprovechamiento de MUP a favor de la

Plaza Sancho García, nº1
09560 Espinosa de los Monteros.
(Burgos)
Tel:947120002
Fax:947120555



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

empresa adjudicataria de las pistas de esquí (6 votos a favor de los Concejales del PSOE y 5 votos en contra de los Concejales del PP)

4. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012

Por la Técnico se procede a la lectura del contenido resumido de la liquidación, en los siguientes términos, que son los que figuran en la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2013, por la que se aprobó la liquidación del Presupuesto 2012

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.808.841,14	1.372.558,69	
b) Otras operaciones no financieras	189.740,09	318.092,46	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.998.581,23	1.690.651,15	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	613.883,50	125.783,71	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	2.612.464,73	1.816.434,86	796.029,87
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			36.224,81
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			832.254,68

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	389.612,58
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	143.783,62
- (+) del Presupuesto corriente	11.929,56
- (+) del Presupuesto cerrado	115.782,10
- (+) de operaciones no presupuestarias	21.379,04
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.307,08
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	266.794,87
- (+) del Presupuesto corriente	142.179,21
- (+) del Presupuesto cerrado	81.140,93
- (+) de operaciones no presupuestarias	43.474,73
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	266.601,33
II. Saldos de dudoso cobro	82.543,47
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	184.057,86



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	2.010.516,00
Modificaciones de créditos	0,00
Créditos definitivos	2.010.516,00
Gastos Comprometidos	1.816.434,86
Obligaciones reconocidas netas	1.816.434,86
Pagos realizados	1.674.255,65
Obligaciones pendientes de pago	142.179,21
Remanentes de crédito	194.081,14

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	2.010.516,00
Modificaciones de previsiones	0,00
Previsiones definitivas	2.010.516,00
Derechos reconocidos netos	2.612.464,73
Recaudación neta	2.600.535,17
Derechos pendientes de cobro	11.929,56
Exceso previsiones	-601.948,73

En este punto señala el Alcalde que no hay que votar nada, puesto que se trata únicamente de una dación de cuenta y aprovecha para comentar que las cifras arrojan un remanente de tesorería de unos 184.000 euros, de los que unos 100.000 euros se destinarán al arreglo de calles y el resto para amortizar la deuda del nuevo préstamo

Respecto de los 100.000 euros que se van a destinar al arreglo de calles, pregunta D. Pablo Fernández Vallejo, si ya se ha hecho la oportuna modificación presupuestaria, a lo que el Alcalde responde que efectivamente deberá hacerse

5. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por la Secretaria se procede al enunciado de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de 11 de marzo de 2013, por la que se inicia expediente de restauración de legalidad urbanística y procedimiento sancionador por infracción urbanística cometida en Calle Progreso 7,
2. Resolución de 20 de marzo de 2013, de otorgamiento de poder para pleito
3. Resolución de 22 de abril de 2013, por la que se requiere al promotor de la obra efectuada en Calle Progreso 7, para que en plazo de 15 días hábiles, ajuste los actos de uso del suelo a las condiciones de la licencia urbanística concedida.

D^a Pilar Martínez López pregunta si es el último intento que el equipo de gobierno tiene pensado para con el tema de la Calle Progreso 7. El Alcalde responde que se trata de una pregunta improcedente y que las decisiones las tomará en función de los acontecimientos.

Plaza Sancho García, nº1
09560 Espinosa de los Monteros.
(Burgos)
Tel:947120002
Fax:947120555



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

6. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan José Angulo Llarena vuelve a preguntar por qué el Concejal D. Roberto Ortiz Fernández votó a favor de la condonación de DETULSA en 2009 y ahora se posiciona en contra.

El aludido responde que es por una cuestión de legalidad

D. José Ignacio González Berlanas pregunta si en el Monte Edilla se va a dejar parte de la leña que está cortando una empresa a los vecinos.

D. Luis Román Crespo responde que esa leña se ha vendido a la empresa según el Pliego de Condiciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente y que a lo sumo podrán quedar las ramas, si bien hay que esperar a la certificación final

D. José Ignacio González Berlanas explica que en otras ocasiones se convenía con la empresa para que dejara un remanente a los vecinos.

D. Luis Román dice que en el caso actual, se ha vendido toda la leña para sacar más dinero

D. José Ignacio González Berlanas replica que no se perdía dinero, porque los vecinos interesados pagaban su leña

D^a Pilar Martínez López pregunta si se está haciendo corta en Las Machorras, a lo que D. Roberto Ortiz Fernández responde que solo se está haciendo una limpia en Bustrolama. Lo pone en duda el Concejal D. Juan José Angulo Llarena a la vista de los camiones que bajan.

D. Luis Román Crespo pregunta a la oposición el por qué no se hizo efectivo el aval de 88.000 euros por la ejecución de una urbanización, cuando tal aval figuraba en acuerdo formal.

Los Concejales del PP se levantan y abandonan la sala, y D^a Pilar Martínez López le dice al Alcalde que siga buscando en el archivo

Alguien del público insulta a D^a Pilar Martínez López, lo que finalmente es amonestado por el Alcalde, que siendo las 19.40 horas y sin que haya mas asuntos que tratar, da por finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día y levanta sesión, de la que se extiende la presente acta de la que como Secretaria doy fe.